



(T)

SANTIAGO, 27-12-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 49951

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa GTD Telesat S.A. el Contrato N° 848 de 01 de marzo de 2001, aprobado por Resol. Ex. N° 5153 de 27 de diciembre de 2001, por servicio público telefónico.

2º) Que, dicho contrato fue suscrito con una vigencia de 12 meses, renovable, salvo que el Servicio de Impuestos Internos manifieste su intención de no perseverar en él.

3º) Que, el Servicio de Impuestos Internos no puede prescindir del servicio público telefónico prestado por la empresa GTD Telesat S.A. mediante el Contrato N° 848, por lo que se ha decidido renovarlo por un nuevo período.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del Contrato N°848 de 01 de marzo de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa GTD Telesat S.A., RUT 96.721.280-6, hasta el 26/12/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

EDISÓN DÍAZ ARAYA

**JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y
GESTIÓN DE CONTRATOS**